

SOLICITUD DE PRE VALIDACIÓN

VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S. NIT 900.949.013-4

APELLIDOS Y NOMBRES		IDENTIFICACION		EDAD	TELEFONO DE CONTACTO	DIRECCION Y CIUDAD DE RESIDENCIA	
					CORREO ELECTRONICO		
PAGADURIA	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INGRESO A LA ENTIDAD		ANTIGÜEDAD MESES	CARGO	SALARIO / PENSION	
		AAAA	MM	DD			
CUOTA APROXIMADA	PLAZO APROXIMADO	MONTO SOLICITADO:			MODALIDAD DEL CREDITO		
\$		\$			LIBRE INVERSION	<input type="radio"/>	COMPRA DE CARTERA

INSTRUCCIÓN DE DESEMBOLSO

Por medio del presente documento instruyo a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S. para que efectúe desembolsos contra el Cupo de Crédito que fuere aprobado a mi favor de conformidad con las instrucciones contenidas a continuación:

DESEMBOLSO AL TITULAR		Entidad	
Modalidad de Desembolso Cuenta de Ahorros <input type="radio"/> PIN <input type="radio"/> Cuenta Corriente <input type="radio"/> Cheque <input type="radio"/>	Numero de Cuenta		

PAGOS A TERCEROS

En caso de ser aprobada la presente solicitud de crédito, el Solicitante instruye hacer pagos a los Terceros que se relacionan a continuación. Los valores establecidos en este aparte son estimados y estarán sujetos a cambio de acuerdo con los documentos soporte que se adjunten posteriormente. La diferencia entre el Valor Total Aprobado y la sumatoria de los Pagos a Terceros será girada a favor del Solicitante según sus instrucciones.

ENTIDAD	NIT	NUMERO DE OBLIGACIÓN	TIPO DE PRODUCTO			CUOTA	VALOR A PAGAR
			Libranza	Saneamiento	Retanqueo		
ASESOR	REGIONAL	COORDINADOR	CORREO ELECTRONICO			PORCENTAJE DE REMUNERACION	

Observaciones:

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA Y REMISIÓN DE INFORMACIÓN

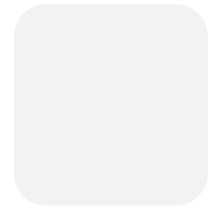
El Cliente autoriza a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S. y a quien represente sus derechos o sea cesionario de los derechos derivados del presente contrato (en adelante las "Personas Autorizadas") para que, con fines estadísticos, de procesamiento de datos, administración de riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo, comerciales y de información entre compañías, y entre estas y las autoridades competentes, a: (a) Consultar en cualquier tiempo en los bancos de datos toda la información relevante con la finalidad de decidir respecto de su vinculación como usuario o cliente de los productos ofrecidos por las Personas Autorizadas, conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago o para valorar el riesgo de concederle un crédito, un seguro o cualquier otro producto ofrecido por las Personas Autorizadas; (b) Reportar a los bancos de datos, directamente o por intermedio de las autoridades de vigilancia y control, datos tratados o sin tratar referidos a: (i) el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones crediticias o deberes de contenido patrimonial; (ii) sus solicitudes de crédito, datos personales, así como información de sus relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que haya entregado a las Entidades Autorizadas o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos; (c) Conservar y divulgar a través de bases de datos u otros medios la información indicada en el literal (b) con su debidas actualizaciones; (d) Destruir los documentos entregados en caso que la solicitud sea negada o que sea aprobada y no aceptada; (e) Contactarlo a través de llamadas telefónicas, visitas o comunicaciones escritas enviadas por cualquier medio, relacionados con los productos adquiridos, estados de su obligación (Art. 12 Ley 1266), información promocional, servicios inherentes a la actividad de las Personas Autorizadas y comunicaciones que deban ser enviadas de conformidad con la normatividad vigente y aplicable a la actividad de las Personas Autorizadas; (f) Guardar los registros, comunicaciones y llamadas telefónicas que intercambie con las Personas Autorizadas y, en general, dejar constancia de los mensajes que se envíen y reciban en desarrollo del presente contrato, y; (g) Efectuar el tratamiento de mis Datos Personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de las Personas Autorizadas, atendiendo lo establecido en la Ley 1581, según sea modificada o reemplazada y sus normas reglamentarias.

LAS AUTORIZACIONES ACÁ ESTABLECIDAS TENDRÁN EFECTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE CRÉDITO ROTATIVO EN CASO QUE LA SOLICITUD DE CRÉDITO QUE SE PRESENTE SEA APROBADA.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento en la ciudad de _____ a los ____ () días del mes de _____ del año 20____.

EL DEUDOR,

Firma: _____



Huella



VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S. - NIT 900.949.013-4

SOLICITUD DE VINCULACIÓN CREDITO LIBRANZA

1. INFORMACIÓN DEL CREDITO

Asesor:		Coordinador Regional:		Regional:	Ciudad:
Retanqueo	<input type="checkbox"/>	Compra de cartera	<input type="checkbox"/>	Monto solicitado:	Cuota Solicitada:
Saneamiento	<input type="checkbox"/>	Libre Inversión	<input type="checkbox"/>	\$	Plazo en meses solicitado:

2. INFORMACIÓN BASICA DEL CLIENTE

Nacional	<input type="checkbox"/>	Cedula de ciudadanía	<input type="checkbox"/>	Numero de Identificación:	Nombre Pagaduría:	
Extranjero	<input type="checkbox"/>	Cedula de extranjería	<input type="checkbox"/>			
Nombres y Apellidos:			Lugar de nacimiento:	Fecha de nacimiento:	Edad:	
				AAAA / MM / DD		
Genero:		Nivel de estudios:		Email:		
Femenino	<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>	Técnico	<input type="checkbox"/>	
Masculino	<input type="checkbox"/>	Bachillerato	<input type="checkbox"/>	Universitario	<input type="checkbox"/>	
				Tecnológico	<input type="checkbox"/>	
				Posgrado	<input type="checkbox"/>	
Estado civil:	Tipo de vivienda		Estrato:	Personas a cargo		
	Familiar	<input type="checkbox"/>	Arrendada	<input type="checkbox"/>	Propia	<input type="checkbox"/>
Telefono fijo:	Celular:	Direccion de residencia:		Barrio	Ciudad	
Nombres y Apellidos del arrendador:			Télefono de arrendador:	Ciudad:	Tiempo de residencia:	
Dirección donde desea recibir la correspondencia de su crédito:						
Correo Electrónico		<input type="checkbox"/>	Residencia	<input type="checkbox"/>	Oficina	<input type="checkbox"/>

3. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Solo para Empleado)

Nombre de la empresa:		Dirección:		Ciudad:	Telefono:			
Actividad económica:	Comercial	<input type="checkbox"/>	Transporte	<input type="checkbox"/>	Servicios Financieros	<input type="checkbox"/>	Otro:	Codigo de empleado:
	Industrial	<input type="checkbox"/>	Construcción	<input type="checkbox"/>	Agroindustrial	<input type="checkbox"/>		
Area, unidad o dependencia:		Cargo			Fecha de ingreso a la entidad:			
					AAAA / MM / DD			
Tipo de contrato:	Fijo	<input type="checkbox"/>	Temporal	<input type="checkbox"/>	En carrera	<input type="checkbox"/>	Periodo de prueba	<input type="checkbox"/>
	Indefinido	<input type="checkbox"/>	Provisional	<input type="checkbox"/>	En propiedad	<input type="checkbox"/>		

3.1. SOLO PARA PENSIONADOS Y JUBILADOS

Tipo de pension:	Jubilado/ Pensionado desde:	Código de Afiliación:
------------------	-----------------------------	-----------------------

4. INFORMACION DEL CÓNYUGUE

Nombres y Apellidos:		Cedula de ciudadanía	<input type="checkbox"/>	Numero de Identificación:
		Cedula de extranjería	<input type="checkbox"/>	
Nombre de la empresa:		Cargo:	Telefono fijo:	Celular:

5. INFORMACION FINANCIERA

Ingresos mensuales:	Egresos mensuales:	Total Activos:
\$	\$	\$
Total Pasivos:	Total Patrimonio:	
\$	\$	

6. REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Si	<input type="checkbox"/>	Tipo de operación:	Giros	<input type="checkbox"/>	Exportaciones	<input type="checkbox"/>	Importaciones	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>		Inversionistas	<input type="checkbox"/>	Cuentas en el exterior	<input type="checkbox"/>	Creditos	<input type="checkbox"/>

6.1 DETALLE DE CUENTAS O INVERSIONES EN EL EXTERIOR (No incluye giros)

Tipo de producto:		
Entidad:	Número de cuenta o producto:	Moneda:
Monto promedio:	Ciudad:	País:

7. REFERENCIAS PERSONAL (Uno que trabaje con usted)

1. Nombres y Apellidos:	Nombre de la empresa donde trabaja:	Parentesco/ Relación	Celular:
2. Nombres y Apellidos:	Nombre de la empresa donde trabaja:	Parentesco/ Relación	Celular:

7.1. REFERENCIAS FAMILIARES (Que no viva con el solicitante)

1. Nombres y Apellidos:	Nombre de la empresa donde trabaja:	Parentesco/ Relación	Celular:
2. Nombres y Apellidos:	Nombre de la empresa donde trabaja:	Parentesco/ Relación	Celular:

8. PERSONA EXPUESTA PUBLICAMENTE

	Si	No	
Tipo de operación: Maneja recursos publicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Por su actividad goza de reconocimiento público <input type="checkbox"/>
Por su actividad ejerce algún grado de poder publico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

AUTORIZACION DE ASEGURAMIENTO

El deudor expresamente autoriza a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S ("Vive Créditos"), a incluirlo como asegurado en la póliza de seguro de vida grupo deudores con la que cuenta en la actualidad, cuyas condiciones generales y particulares pueden ser consultadas en <http://www.laequidadseguros.coop>

SOLICITUD DE CONTRATO DE CRÉDITO ROTATIVO VIVE CRÉDITOS

1. Solicitud: Mediante el presente documento el Cliente identificado en el aparte de firmas, solicita a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S ("**Vive Créditos**") la celebración de un contrato de "**Crédito Rotativo**". En caso de aceptar la solicitud, Vive Créditos asignará al Cliente un cupo por una suma de dinero disponible de conformidad con sus políticas. El Cliente podrá hacer uso de la mencionada suma durante el plazo del contrato, siempre que exista disponibilidad de cupo. En desarrollo del Contrato de Crédito Rotativo el Cliente deberá pagar mensualmente una "**Cuota de Disponibilidad**" que remunera a Vive Créditos por (i) mantener recursos líquidos disponibles para los desembolsos solicitados por el Cliente; (ii) la administración de la operación, y; (iii) el mantenimiento de canales para efectuar los desembolsos y recibir los pagos. El valor de la Cuota de Disponibilidad será informada al Cliente por cualquier medio.

2. Contrato de Mutuo: Cuando el Cliente haga uso de la disponibilidad asignada bajo el Crédito Rotativo, se perfeccionará un contrato de mutuo mercantil (el "**Contrato de Mutuo**") que se regirá bajo las condiciones acá establecidas.

3. Monto y Desembolso: La suma de dinero disponible para el Crédito Rotativo será la que resulte del análisis efectuado por Vive Créditos de acuerdo con las políticas que tenga establecidas y las condiciones particulares del Cliente. El monto podrá ser modificado en cualquier tiempo por Vive Créditos en razón a: (i) moras del Cliente en el pago de la Cuota de Disponibilidad; (ii) moras del Cliente en el pago de las obligaciones de los Contratos de Mutuo; (iii) implementación o cambios en las políticas de Vive Créditos. El monto disponible del Crédito Rotativo, así como las modificaciones de las que pueda ser objeto, serán informadas al Cliente por cualquier medio. Los Contratos de Mutuo serán desembolsados a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria informada, pudiendo causarse costos adicionales en caso que el desembolso sea realizado por un medio distinto. A los montos a desembolsar se les descontará los valores correspondientes a seguros, Cuota de Disponibilidad e intereses corrientes desde la fecha del desembolso hasta la fecha estimada del primer descuento.

4. Plazo: El Crédito Rotativo tendrá una vigencia indefinida. Los Contratos de Mutuo tendrán un plazo de hasta ochenta y cuatro (84) meses, contados a partir del último desembolso efectuado.

5. Tasa de Interés: La Tasa de Interés aplicable a los Contratos de Mutuo será la que sea establecida por Vive Créditos para el período del último Contrato de Mutuo desembolsado (la "**Tasa de Interés**"). La Tasa de Interés se aplicará sobre el saldo agregado de todos los Contratos de Mutuo efectuados en desarrollo del presente contrato, aún si ello representa un cambio en la Tasa de Interés de los desembolsos previos.

6. Pago: El medio principal de pago será la autorización irrevocable otorgada por el Cliente (la "**Libranza**") a su empleador, contratante o responsable por el pago de su pensión (la "**Entidad Pagadora**"), para que de las sumas a su favor se descuente la cuota correspondiente y la misma sea trasladada a Vive Créditos. La cuota para el pago de los Contratos de Mutuo es fija y estará determinada en la Libranza. Sin embargo, el número y valor de las cuotas puede variar cuando: (i) Haya mora en las obligaciones del Cliente y los pagos efectuados con posterioridad se apliquen de conformidad con lo establecido en el presente Contrato de Crédito Rotativo, y/o; (ii) Se reduzca la capacidad de descuento del Cliente. En caso que por cualquier motivo la Entidad Pagadora no haga el descuento correspondiente, el Cliente deberá pagar las sumas a las que está obligado por los medios que Vive Créditos ponga a su disposición.

7. Eventos de Mora: En caso de retardo en el pago de la Cuota de Disponibilidad, las cuotas de los Contratos de Mutuo o de cualquier otra suma derivada del presente Contrato, se causarán intereses moratorios a la tasa máxima permitida legalmente para el período correspondiente sobre las sumas insolutas. El Cliente con la firma de este documento renuncia a cualquier requerimiento en mora. Así mismo, en caso que Vive Créditos haya adelantado gestiones para el cobro de los montos en mora, el Cliente deberá asumir los honorarios de cobranza derivados de tal gestión hasta por el veinte por ciento (20%) del saldo en mora, más IVA. Cualquier pago que se reciba con posterioridad a un evento de mora será aplicado de la siguiente manera: (i) Honorarios de Cobranza; (ii) Intereses Moratorios; (iii) Cuotas de Disponibilidad no pagadas; (iv) Intereses Remuneratorios; (v) Capital.

8. Cláusula Aceleratoria: Vive Créditos podrá declarar vencidos los plazos de las obligaciones pendientes de pago y exigir su pago inmediato, judicial o extrajudicialmente, en los siguientes casos: (i) Incumplimiento del Cliente respecto de cualquiera de sus obligaciones contraídas bajo el contrato de Crédito Rotativo o los Contratos de Mutuo; (ii) Falsedad en las declaraciones del Cliente o en los documentos entregados en desarrollo del presente Contrato; (iii) En caso de demandas ejecutivas presentadas contra el Cliente por cualquier tercero; (iv) Cuando el Cliente sea vinculado a investigaciones penales, especialmente aquellas relacionadas con delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, o sea incluido en listas inhibitorias o condenado por parte de las entidades competentes en cualquier tipo de proceso penal; (v) Cuando el Cliente se desvincule de la Entidad Pagadora; (vi) En caso de fallecimiento del Cliente; (vii) En los demás casos autorizados por la Ley.

9. Autorización de Cesión: Vive Créditos podrá ceder el Crédito Rotativo, así como los Contratos de Mutuo, en cualquier momento. El cesionario adquirirá todos los derechos y obligaciones asignados al Otorgante con base en este contrato.

DECLARACIONES: Con su firma de la presente solicitud el Cliente declara bajo la gravedad de juramento que: (a) Los bienes y recursos que posee, así como aquellos que entregará a Vive Créditos Kusida en desarrollo del presente Contrato, no provienen, ni han sido adquiridos con el producto de actividad ilícita de las consagradas en el Código Penal Colombiano, sino que los mismos son producto de: (Actividad, Oficio, Negocio o Profesión) _____. (b) Toda la información y documentación entregada en desarrollo de este contrato es verídica, correcta, veraz, verificable y es fiel expresión de la verdad. (c) Actualizará su información y datos de contacto cada vez que cambie y por lo menos una (1) vez al año.

Nada en la presente solicitud se interpretará en el sentido de obligar a Vive Créditos a aprobar el Crédito Rotativo. Declaro conocer y aceptar las condiciones del producto solicitado.

EL DEUDOR

Firma _____

Fecha: AAAA / MM / DD

Huella **RESPONSABILIDAD EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LA SOLICITUD**

En mi calidad de Asesor(a) de negocios para VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S., declaro que asesoré y atendí personalmente al solicitante. Así mismo, el solicitante diligenció en mi presencia la solicitud adjunta con todos los anexos, que le tomé las huellas dactilares y verifiqué la veracidad de las fotocopias de los documentos de identificación que se adjuntan al crédito, con los documentos originales suministrados por el solicitante.

Nombre Asesor: _____

CC No. _____

DOCUMENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En la presente solicitud de crédito Usted ha entregado a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S. (en adelante el "Vive Créditos") sus Datos Personales. En cumplimiento de la Ley 1581 le informamos que estos Datos Personales serán almacenados por Vive Créditos y podrán ser usados para lo siguiente:

- Procesos internos tales como facturación, cartera, análisis de mercado, estadísticos, etc.
- Administración de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Envío de Información Comercial de Vive Créditos y sus aliados de negocio.
- Circulación entre las compañías que participen en la operación de Crédito Rotativo celebrada con Vive Créditos.
- Envío de los Datos Personales a las autoridades competentes que lo soliciten.

USTED NO ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON SU ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, ORIENTACIÓN POLÍTICA, CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, AFILIACIÓN A SINDICADOS U ORGANIZACIONES SOCIALES, ORIENTACIÓN SEXUAL, O AQUELLAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON DATOS SOBRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Como Titular de los Datos Personales Usted tiene los siguientes Derechos:

- Conocer en cualquier momento y de forma gratuita, así como actualizar y rectificar los Datos Personales que Vive Créditos tenga almacenados.
- Solicitar copia de la autorización otorgada Vive Créditos para tratar su información.
- Ser informado respecto del uso que se le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante "SIC") quejas por infracciones en el tratamiento de sus Datos Personales.
- Revocar la autorización otorgada cuando la SIC determine que el Tratamiento dado a sus Datos Personales no ha sido el adecuado.

En caso de tener cualquier inquietud respecto de la información acá presentada, así como para ejercer sus derechos respecto de los Datos Personales entregados a Vive Créditos, Usted podrá contactarnos a través de los siguientes medios:

Línea de Servicio al Cliente: +1 745 8955
Correo Electrónico: info@vivecreditos.com

PRINCIPALES CONDICIONES DEL CRÉDITO ROTATIVO

Otorgante: VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S, con domicilio en la Carrera 14 No 94 – 81 de Bogotá D.C.
Crédito Rotativo: Es una operación de crédito a través de la cual Vive Créditos asignará al Cliente un cupo por una suma de dinero, de la cual el Cliente podrá hacer uso siempre que exista disponibilidad de cupo. Cuando el Cliente haga uso del Crédito Rotativo, se perfeccionará un contrato de mutuo mercantil.
Monto: El valor definitivo del Crédito Rotativo será informado al momento de ser aprobada la presente solicitud.
Plazo: El Crédito Rotativo tendrá una vigencia indefinida. Los Contratos de Mutuo tendrán un plazo de hasta ochenta y cuatro (84) meses, contados a partir del último desembolso efectuado.
Cuota Fija: La cuota para el pago de los Contratos de Mutuo es fija y estará determinada en el Pagaré – Libranza. Sin embargo, el número y valor de las cuotas puede variar cuando: (a) Haya mora en las obligaciones del Cliente y los pagos efectuados con posterioridad se apliquen de conformidad con lo establecido en el Contrato de Crédito Rotativo, y/o; (b) Se reduzca la capacidad de descuento del Cliente.
Tasa de Interés: La Tasa de Interés Remuneratoria aplicable a los Contratos de Mutuo será la que sea establecida por Vive Créditos para el período del último Contrato de Mutuo desembolsado. La Tasa de Interés se aplicará sobre el saldo agregado de todos los Contratos de Mutuo efectuados en desarrollo del presente contrato, aún si ello representa un cambio en la Tasa de Interés de los desembolsos previos. La Tasa de Interés Moratoria será la máxima permitida por la Ley en los períodos en que se cause.
Cobranza: El Cliente renuncia a cualquier requerimiento en mora. Estarán a cargo del Cliente los gastos que ocasione el cobro extrajudicial de las obligaciones hasta del veinte por ciento (20%) del valor en mora, más IVA, y si hubiere lugar a los gastos judiciales de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
Pagaré: Las obligaciones derivadas del Crédito de Libranza están respaldadas por un Pagaré en Blanco con Carta de Instrucciones.
Tasa Máxima Vigente: La tasa máxima de usura vigente al momento del diligenciamiento de la solicitud es de _____ E.A.

Podrá solicitar el texto integral de las condiciones del Crédito Rotativo, así como el modelo de Pagaré y Carta de Instrucciones y demás información relevante mediante comunicación escrita enviada a la Carrera 14 No 94 – 81 en Bogotá D.C. o en la página de Internet www.vivecreditos.com

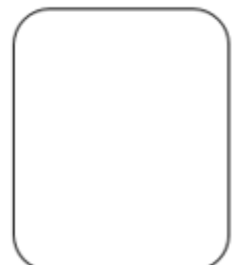
Suscribo en señal de haber recibido copia del presente documento el (FECHA): ____ / ____ / _____

EL DEUDOR

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. _____



HUELLA

PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Pagare No.

CAPITAL	
INTERESES REMUNERATORIOS	
INTERESES DE MORA	
FECHA DE VENCIMIENTO	
LUGAR DEL PAGO	

Quien suscribe el presente Pagaré, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, (en adelante el “**DEUDOR**”) obrando en nombre propio, me obligo a pagar incondicionalmente a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S., NIT 900.949.013-4, o al legítimo tenedor de éste Pagaré (en adelante el “**ACREEDOR**”), en la Fecha de Vencimiento y Lugar del Pago arriba indicados las sumas por Capital, Intereses Remuneratorios e Intereses de Mora indicadas arriba, que comprenden los valores señalados en las instrucciones de diligenciamiento contenidas en este documento.

El DEUDOR excusa al ACREEDOR de cualquier presentación para el cobro o pago del presente instrumento, así como su protesto y/o cualquier requerimiento judicial o extrajudicial encaminado a la constitución en mora o a hacer efectivas las obligaciones acá contenidas.

De conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio, autorizo irrevocablemente al ACREEDOR, sin necesidad de notificación previa, a llenar los espacios en blanco dejados en este instrumento de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. El espacio en blanco correspondiente al CAPITAL será diligenciado con la sumatoria de todos los valores adeudados por el DEUDOR al ACREEDOR hasta el día del diligenciamiento de este Pagaré, sin incluir los intereses remuneratorios o moratorios a los que haya lugar. Así mismo, el CAPITAL incluirá la sumatoria de los valores que se hayan causado como consecuencia de la cobranza prejudicial y judicial de las obligaciones a cargo del DEUDOR y a favor del ACREEDOR y los impuestos que se causen por la creación y ejecución de este Pagaré.
2. El espacio en blanco correspondiente a INTERESES REMUNERATORIOS será diligenciado con la sumatoria de los valores adeudados por el(los) DEUDOR(ES) al ACREEDOR por concepto de intereses remuneratorios, que no hayan sido capitalizados y que se hayan causado sobre el CAPITAL hasta la FECHA DE VENCIMIENTO.
3. El espacio en blanco correspondiente a INTERESES DE MORA será diligenciado con la sumatoria de los valores causados hasta la Fecha de Vencimiento de este Pagaré por concepto de intereses de mora derivados del Capital y los Intereses Remuneratorios, calculados con base en la tasa máxima de mora permitida por la Ley para el período correspondiente.
4. El espacio en blanco correspondiente a la FECHA DE VENCIMIENTO corresponde al día, mes y año en que el Pagaré sea diligenciado por el ACREEDOR por considerarlo necesario para su cobro, especialmente cuando: a) Haya incumplimiento del DEUDOR respecto de cualquiera de las obligaciones contraídas a favor del ACREEDOR; b) Se determine una falsedad en las declaraciones del DEUDOR o en los documentos que este haya entregado al ACREEDOR; c) Se hayan presentado demandas ejecutivas contra el DEUDOR por cualquier tercero; d) En caso que el DEUDOR sea vinculado a investigaciones penales, especialmente aquellas relacionadas con delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, o sea incluido en listas inhibitorias o condenado por parte de las entidades competentes en cualquier tipo de proceso penal; e) En caso de fallecimiento del DEUDOR; f) En los demás casos autorizados por la Ley.
5. El espacio en blanco correspondiente al LUGAR DE PAGO será diligenciado con el lugar del domicilio de EL DEUDOR o con cualquier otro lugar en donde el ACREEDOR pueda demandar al DEUDOR.

EL DEUDOR acepta cualquier cesión, endoso o traspaso, que de este Pagaré haga el ACREEDOR.

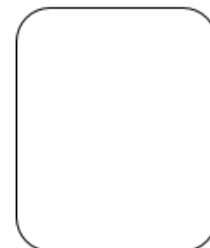
En constancia de aceptación, firmo en la ciudad de _____, el día _____, del mes _____, del año _____.

EL DEUDOR

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. _____



HUELLA

LIBRANZA

Señores

Entidad Pagadora: _____

No Libranza		Monto aprobado	
Plazo		Valor Cuota	
Tasa de interés (M.V.)		Valor Futuro	
Fecha primer descuento		Fecha de vencimiento	

Quien suscribe la presente Libranza, en mi calidad de deudor y de conformidad con la Ley 1527 y demás normas aplicables, autorizo expresa e irrevocablemente a la Entidad Pagadora para que descuente de mis salarios, pagos, honorarios, pensión o cualquier otra suma causada a mi favor, el monto indicado arriba y se traslade a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S o a quien represente sus derechos (en adelante el "ACREEDOR"). Igualmente autorizo a la Entidad Pagadora para que descuente por anticipado las cuotas correspondientes a los periodos en que me encuentre de vacaciones.

En caso de terminación de la relación contractual o laboral, remoción, declaración de insubsistencia o destitución, me obligo a informar al ACREEDOR la identidad de la nueva Entidad Pagadora.

Igualmente, autorizo al ACREEDOR a ajustar el monto y/o el número de cuotas inicialmente estipuladas para que se cubran adecuadamente mis obligaciones cuando: (a) haya mora en las obligaciones a favor del ACREEDOR y los pagos efectuados con posterioridad se apliquen de conformidad con los establecido en el contrato de Crédito Rotativo; (b) mi capacidad de descuento se reduzca, y; (c) se efectúen desembolsos adicionales en desarrollo del contrato de Crédito Rotativo. En este evento para modificar el monto y/o el número de cuotas bastará mi autorización, la cual se podrá probar a través de cualquier medio verificable.

Manifiesto que pagaré incondicionalmente, a la orden del ACREEDOR la suma indicada en el aparte "Valor Futuro", como consecuencia del mutuo comercial con intereses celebrado con VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S. Pagaré dicha suma en el plazo establecido en el aparte "Plazo inicial", en cuotas mensuales cada una por el valor indicado en el aparte "Cuota Mensual Inicial", debiendo pagar la primera el día señalado en el aparte "Primer Descuento". Reconoceré durante el plazo intereses a la tasa establecida en el aparte "Tasa de Intereses", pagaderos mes vencido. En caso de mora en el cumplimiento de la obligación reconoceré intereses moratorios a la tasa de usura que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia para el periodo correspondiente, así como la totalidad de los costos, gastos, honorarios de cobranza y todo otro costo que se genere por razón de dicha gestión hasta por el veinte por ciento (20%) del saldo en mora, más IVA. El ACREEDOR podrá declarar vencidos la totalidad de los plazos de esta obligación y exigir su pago inmediato judicial o extrajudicialmente en los siguientes casos: (a) Incumplimiento de cualquiera de mis obligaciones con el ACREEDOR; (b) Falsedad en mi declaración o en los documentos entregados al ACREEDOR; (c) Si soy demandado ejecutivamente por cualquier tercero; (d) Si soy vinculado a cualquier investigación de tipo penal, especialmente aquellas relacionadas con delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, o sea incluido en Listas Inhibitorias, o condenado por parte de las entidades competentes en cualquier tipo de proceso penal; (e) Si me desvinculo de la Entidad Pagadora; (f) En caso de mi fallecimiento; (g) En los demás casos autorizados por la Ley. Autorizo al ACREEDOR a ceder sin notificación el presente título valor de la obligación que en él se incorpora.

La Entidad Pagadora se obliga en los términos del Artículo 6 de la Ley 1527 a deducir, retener y girar los recursos a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S. de las sumas autorizadas en esta Libranza, dentro del término legal establecido.

Cualquier orden en contra de lo acá establecido deberá estar debidamente autorizada por el ACREEDOR.

El presente documento presta merito ejecutivo y el Deudor renuncia a cualquier requerimiento para la constitución en mora.

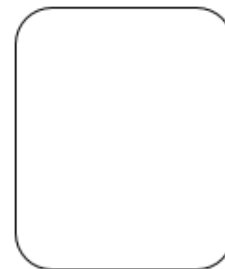
En constancia de aceptación firmo en la ciudad de _____, el día _____, del mes _____, del año _____.

EL DEUDOR

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. _____



HUELLA

FIRMA AUTORIZADA POR PARTE DE LA ENTIDAD PAGADORA

_____ Pagador	_____ Firma y Sello – Entidad Convenio
-------------------------	--

PODER ESPECIAL ACREEDOR

Señor (es): _____

Ciudad: _____

REF. PODER ESPECIAL

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No _____ de _____, manifiesto a usted (es) que confiero poder especial, amplio y suficiente al representante legal de VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S o la persona que dicha sociedad designe, identificado al pie de su firma en el presente documento, para que solicite a esa entidad crediticia estados de cuenta, paz y salvos, documentos relacionados con mi crédito, así como a formular quejas, peticiones y reclamos que considere necesarias para el adecuado desarrollo y terminación de mi crédito.

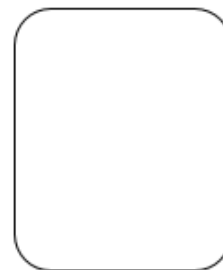
El apoderado queda ampliamente facultado para conciliar, transigir, recibir, notificarse, renunciar, reasumir, sustituir y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente mandato, tales como autorizar a terceras personas para reclamar y recibir los documentos y/o certificaciones que fueran necesarias.

EL DEUDOR

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. _____



HUELLA

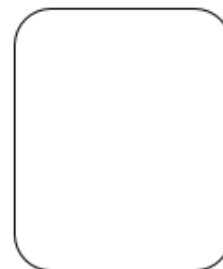
EL APODERADO

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. _____

T.P. _____ Del consejo superior de la Judicatura.



HUELLA

PODER ESPECIAL ENTIDAD PAGADORA

Señor (es): _____

Ciudad: _____

REF. PODER ESPECIAL

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No _____ de _____, manifiesto a usted (es) que confiero poder especial, amplio y suficiente al representante legal de VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S o la persona que dicha sociedad designe, identificado al pie de su firma en el presente documento, para que adelante ante esa entidad pagadora trámites relacionados con los descuentos que a la fecha se practican de los pagos a mi favor, o los que se deban realizar con fundamento en las libranzas que haya suscrito.

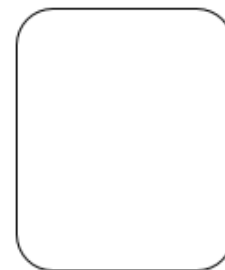
El apoderado queda ampliamente facultado para conciliar, transigir, recibir, notificarse, renunciar, reasumir, sustituir y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente mandato, tales como autorizar a terceras personas para reclamar y recibir los documentos y/o certificaciones que fueran necesarias.

EL DEUDOR

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. _____



HUELLA

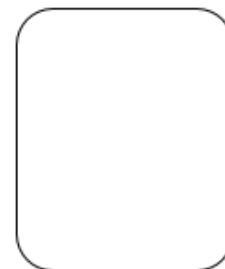
EL APODERADO

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. _____

T.P. _____ Del consejo superior de la Judicatura.



HUELLA

DERECHO DE PETICIÓN

Señor (es): _____

Ciudad: _____

REF: DERECHO DE PETICIÓN ART.23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

Cordial Saludo:

Invocando el derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, respetuosamente formulo a ustedes la siguiente solicitud:

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado (a) en la ciudad de _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ obrando en mi propio nombre y representación, presento derecho de petición, para que en el término legal, se resuelva y atienda, de conformidad con los siguientes:

HECHOS

1. Que estuve vinculado con su entidad, mediante el crédito No. _____.
2. Que el día _____ (_____) de _____, de 20____, el mencionado crédito fue cancelado en su totalidad, quedando de esta forma a paz y salvo por todo concepto con la Entidad.

PETICIÓN

Con base en los anteriores hechos, y haciendo uso del mecanismo del Derecho de Petición, respetuosamente solicito:

1. Se expida a mi nombre y de forma inmediata, el correspondiente PAZ Y SALVO de la obligación cancelada.
2. Se reporte de manera inmediata la novedad del pago total de esta obligación a la entidad _____ de acuerdo con el cronograma establecido por la pagaduría.

ANEXOS

Con el fin de que sirva como soporte del pago total del crédito al que hace referencia el presente documento, anexo la copia del recibo de pago de la obligación.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la _____ en la ciudad de _____.

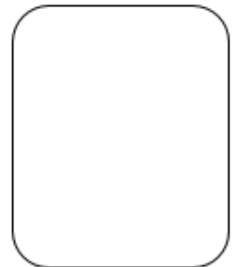
Respetuosamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. _____

Teléfono: _____



HUELLA

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO BANCARIO

Fecha:

Quien suscribe la presente Autorización de Descuento Bancario, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, (en adelante el "TITULAR") obrando en nombre propio, por medio del presente documento autorizo a VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S., NIT 900.949.013-4, o quien represente sus derechos (en adelante "Vive Créditos"), a llenar los espacios que se han dejado en blanco en el recuadro titulado "CUENTA BANCARIA" cuando a juicio de Vive Créditos ocurra un incumplimiento en los pagos de las obligaciones que el TITULAR le adeuda. La información consignada en dichos espacios en blanco corresponderá a cualquiera de las cuentas bancarias registradas a mi nombre en la fecha en que los mismos sean diligenciados.

CUENTA BANCARIA

Entidad Financiera	
Sucursal	
Ciudad	
Número de Cuenta	
Tipo de Cuenta	

TRANSACCIÓN DÉBITO (Para uso exclusivo de Vive Créditos)

Descripción de la Transacción	
Valor de la Transacción	
Código Único de la Transacción	

REGLAMENTO

El TITULAR por medio del presente documento autoriza incondicionalmente y por término indefinido a la Entidad Financiera que tiene abierta la Cuenta Bancaria del TITULAR a debitar de la Cuenta Bancaria el valor que corresponda a la Transacción Débito y entregar dicho valor a Vive Créditos. Esta autorización implica igualmente la realización del descuento en oportunidades posteriores a la inicial, cuando se hayan presentado inconvenientes técnicos que hayan impedido la realización de la Transacción Débito. Igualmente el TITULAR autoriza la revelación de la documentación e información aquí contenida por parte de Vive Créditos o de la Entidad Financiera.

El TITULAR se obliga a: (1) mantener fondos suficientes en la Cuenta Bancaria para cubrir la Transacción Débito; (2) informar sobre esta Autorización de Descuento Bancario a la Entidad Financiera, y; (3) Intervenir ante la Entidad Financiera en caso que esta se niegue injustificadamente a cumplir las instrucciones impartidas en el presente documento.

El TITULAR declara que conoce y acepta que: (1) La Transacción Débito se podrá hacer ordinariamente durante el tiempo y la oportunidad indicados, siempre que la Cuenta Bancaria tenga fondos disponibles. No obstante si en la primera oportunidad no hay fondos disponibles en la cuenta, el débito podrá hacerse cuando existan fondos disponibles; (2) la Entidad Financiera podrá abstenerse de hacer el débito si no existen fondos disponibles para ellos o si se presenta alguna causal que lo impida; (3) la presente Autorización de recaudo solamente podrá ser cancelada mediante comunicación escrita enviada a Vive Créditos y a la sucursal de la Entidad Financiera, con una anticipación no inferior a diez (10) días hábiles a partir de la fecha de la cual se desee hacer efectiva la cancelación; (4) que las reclamaciones o solicitudes de devolución se podrán presentar ante Vive Créditos y la Entidad Financiera en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la fecha de aplicación de la Transacción Débito; (5) que presentar órdenes de no pago o solicitud de devolución reiteradas, pueden implicar un costo adicional o ser causal de cancelación del servicio por parte de Vive Créditos o por parte de la Entidad Financiera.

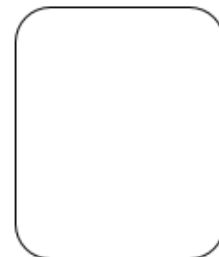
Para constancia se firma en la ciudad de _____ a los días _____ (____) del mes de _____ del año _____ (____)

EL TITULAR

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. _____



HUELLA